

## AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FORMATO INFORME DE SUPERVISÓN

ANH-GCO-FR-153 12/12/2018 Versión N°01 Página 1 de 5



Al contestar cite Radicado 20194310198133 ld: 425284 Folios: 5 Fecha: 2019-08-15 14:09:14

Anexos: 0

Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO

**AMBIENTE** 

Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

## INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 574 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y ANA CECILIA ZAPATA SÁNCHEZ

FECHA DEL INFORME: 15 DE AGOSTO de 2019

CONTRATO NÚMERO	574	FECHA DE FIRMA	2 de Julio de 2019
		FECHA DE INICIO	2 de Julio de
			2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Ana Cecilia Zapata Sánchez		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	C.C. 52700176 de Bogotá D.C.		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO JURÍDICO QUE SE REQUIRE PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES MISIONALES A CARGO		
	DE LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS		
CDP No.	3519	FECHA CDP	14 de enero de 2019
RP No.	123019	FECHA RP	2 de julio de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	2 de Julio de 2019	MODIFICACIONES AL CONTRATO	No
VALOR DEL CONTRATO	\$68.369.136 Régimen Común	FORMA DE PAGO	\$11.394.856 IVA incluido Régimen Común
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	2 al 31 de julio de 2	019	

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO



## AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE SUPERVISÓN

ANH-GCO-FR-153 12/12/2018 Versión N°01 Página **2** de **5** 

1. Suscribir con el Supervisor, los Acuerdos de nivel de servicios que orientarán la ejecución del contrato.

Ya se encuentran suscritos.

2. Apoyar la elaboración de conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio del seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente legal y contractual.

Revisión de 78 tareas documentales, correspondientes a respuestas a comunicaciones internas y oficios. Incluye la revisión de las respuestas a 39 derechos de petición. No incluye los 20 derechos de petición contestados.

3. Elaborar los demás conceptos solicitados por la ANH relacionados con el seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos.

Apoyo en la proyección de la respuesta de la ANH a la Defensoría del Pueblo, sobre el cumplimiento de la medida cautelar del Juzgado de Restitución de Tierras (pueblo Siona). Elaboró una plantilla para elaborar comunicaciones internas y otra para elaborar oficios, en aras de estandarizar la estructura de dichos documentos y agilizar los trámites que contesta la GSCYMA. Apoyo en la elaboración de la definición de Fase Cero y definición de Fecha Efectiva.

4. Proyectar respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, de otras entidades pública y/o de las dependencias internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto a la inspección y seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos.

Proyectó respuesta a 20 derechos de petición asignados.

5. Apoyar la elaboración de conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas, Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES y otros instrumentos de política pública que incidan en la regulación de la actividad de exploración y producción de hidrocarburos y que le sean solicitados.

Apoyo a la ETH, Minminas, Mintrabajo y Unidad Administrativa de Servicio Público de Empleo en tres las mesas de trabajo para modificar el Decreto 1668 de 2016. Se hizo revisión de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo) para identificar los artículos relevantes.

6. Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado



## AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FORMATO INFORME DE SUPERVISÓN

ANH-GCO-FR-153 12/12/2018 Versión N°01

Página 3 de 5

Apoyo en la elaboración del informe sobre la reunión con Procuraduría Delegada para Asuntos étnicos sobre medidas cautelares a favor del pueblo Siona. Apoyo la proyección de un oficio para exponer los motivos por los cuales ANH no es entidad que deba asistir a los espacios de concertación para el cumplimiento de la medida cautelar de la CIDH a favor del pueblo Siona. Apoyo en la preparación de un diagnóstico sobre la situación de las áreas en producción a nivel nacional, para el análisis de los 2.5 km de inadjudicabilidad. Recopilo información sobre EITI. Hizo comentarios a las minutas de contratos de exploración y producción onshore y offshore. Apoyo en la proyección de un oficio de coadyuvancia para la Corte Constitucional, relacionado con una acción de tutela contra Occidental.

7. Actualizar permanentemente los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se generen para cada Contrato, de los temas a su cargo.

Envió información para actualizar la matriz de PQRs. Verificó varias hojas de vida de contratos de exploración y producción y solicitó las respectivas actualizaciones.

- 8. Asistir a las reuniones que le señale el Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos, el Gerente de SCYMA o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.
- 4 reuniones de seguimiento a PQRs.
- 3 reuniones con Mintrabajo sobre la reforma al Decreto 1668 de 2016.
- 12 de julio de 2019: reunión con Canacol sobre propuesta de mesas de capacitación en Cordoba y Cesar para autoridades locales y jueces (énfasis Ley de Servidumbre Petrolera y Código de Policía)
- 17 de julio de 2019: capacitación sobre supervisión de contratos.
- 17 de julio de 2019: reunión con Procurador Delegado para asuntos étnicos y otras entidades (seguimiento a medidas cautelares a favor del pueblo Siona)
- 22 de julio de 2019: reunión con la URT y GSCYMA sobre coordinación y concurrencia y los procesos de asignación de áreas.
- 26 de julio de 2019: reunión preparatoria interna sobre la inadjudicabilidad de baldío (2.5 kilómetros desde el punto de explotación petrolera)
- 30 de julio de 2019: reunión con Minenergía sobre la inadjudicabilidad de baldío (2.5 kilómetros desde el punto de explotación petrolera)
- 31 de julio de 2019: capacitación sobre la ley de transparencia.
- 9. Apoyar las gestiones y desarrollo de los procesos de articulación interna, de todas aquellas actividades e iniciativas tendientes al seguimiento de la gestión social integral de los Contratos de Hidrocarburos que abarca las siguientes temáticas: derechos humanos, inversión social, estrategia territorial, consultas populares, entre otros.

Apoyo a los abogados en los procesos de elaboración de respuestas a PQRs.

10. Apoyar la supervisión de los contratos administrativos que le sean asignados.

No se llevó a cabo esta gestión.



# AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE SUPERVISÓN

ANH-GCO-FR-153 12/12/2018 Versión N°01 Página **4** de **5** 

11. Desempeñar las demás actividades de que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Apoyo en las gestiones internas y con las empresas para formalizar actas que suscribe la ANH con las operadoras, en el marco del cierre de los trámites que adelanta la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente. Apoyó en la revisión de la matriz de actas y otrosí de GSCYMA y actualización con la información que hace falta incluir.

## 1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍТЕМ	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 68.369.136
Valor desembolsado incluido IVA	\$ 0
No. de desembolsos realizados a la fecha	0
Valor mensual incluido IVA	\$ 11.394.856 IVA incluido
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 68.369.136

### 2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO	
Х	NORMAL	
	DEBE HACER AJUSTES	
	RETRASADO	

### 2.2 Observaciones

Ninguna

### 2.3 Recomendaciones

Ninguna



# AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE SUPERVISÓN

ANH-GCO-FR-153 12/12/2018 Versión N°01

Página 5 de 5

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,

Boris Ernesto Monroy Delgado Gestor Código T1 Grado 15.

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH